



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## AVISO MODIFICATORIO No. 23

### La Subdirectora Artística y Cultural

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 037 del 18 de marzo de 2018

#### CONSIDERANDO QUE:

Que el día veintisiete (27) de agosto de 2018, fueron publicadas las condiciones generales de la convocatorias públicas que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la página web de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que una vez analizadas las condiciones de participación de la Convocatoria denominada "Beca de Circulación para Artistas Escénicos, Musicales y de Danza de la Localidad de los Mártires", se hace necesario modificar el cronograma inicialmente propuesto, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Cierre	19/10/2018 ✓
Publicación de Estados	23/10/2018 ✓
Envío de propuestas a evaluación	29/10/2018 ✓
Publicación de resultados	22/11/2018 ✓
Fecha máxima de ejecución	20/12/2018 ✓

Los demás aspectos contemplados en cada una de los términos de la convocatoria anteriormente relacionada y sus anexos continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web: <http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/>

Dado en Bogotá D.C., el ocho (8) días del mes de octubre de 2018.

  
Gina Patricia Agudelo Olarte  
Subdirectora Artística y Cultural  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño